

Comunicado

Pronunciamiento del canciller Carlos Pareja Ríos

22 de junio de 2026

Ante la presentación de una "denuncia constitucional" en mi contra, rechazo categóricamente cualquier imputación que pretenda atribuirme actos de interferencia, manipulación, favorecimiento político o alteración del material electoral correspondiente al voto de los peruanos en el exterior.

Como canciller de la República y miembro del Servicio Diplomático, he actuado siempre con respeto a la legalidad, a la neutralidad del Poder Ejecutivo, a la autonomía de los organismos electorales y a los deberes de responsabilidad, eficiencia y lealtad al Estado peruano.

Durante el proceso electoral, el Ministerio de Relaciones Exteriores cumplió, en estricta aplicación de la ley electoral, funciones logísticas y consulares en coordinación con los organismos electorales competentes. La calificación de actas, el cómputo de votos, la resolución de impugnaciones y la proclamación de resultados no corresponden al Ministerio.

Los cuestionamientos planteados ante el Jurado Nacional de Elecciones se refieren, en esencia, a los mismos hechos invocados en la "denuncia constitucional" presentada. Por ello, esperaré con serenidad y respeto institucional el pronunciamiento de las autoridades correspondientes, sin perjuicio de ejercer mi derecho de defensa ante las instancias respectivas.

Deseo reiterar mi reconocimiento a los peruanos en el exterior que ejercieron su derecho al voto, así como a quienes participaron como miembros de mesa y personeros. Ellos son los verdaderos protagonistas de toda elección y merecen que cualquier cuestionamiento se tramite con responsabilidad, respeto a la verdad y sujeción a las instituciones competentes, sin permitir que se altere la voluntad popular expresada en las urnas.

Quiero reiterar que el Ministerio de Relaciones Exteriores respetó escrupulosamente la normativa electoral y garantizó en todo momento la cadena de custodia del material electoral. Ni los observadores internacionales, ni la Contraloría General de la República, ni la Defensoría del Pueblo, ni los observadores del Jurado Nacional de Elecciones ni los propios personeros de los partidos políticos han encontrado irregularidad alguna en el proceso electoral en el exterior que sustente la pretendida acusación constitucional.

Carlos Pareja,

Ministro de Relaciones Exteriores